



XXII Subida HERMIGUA La Carbonera

Copa de España/ Campeonato de Canarias
Campeonato de Tenerife
2026



Reglamento Particular

XXII Subida HERMIGUA La Carbonera

15 y 16 de mayo de 2026

**Copa de España de Montaña
Campeonato de Canarias de Montaña**

**Campeonato de Canarias de Montaña de Históricos de Regularidad
Campeonato Provincial de Montaña de Santa Cruz de Tenerife**

Campeonato RECALVI de Tenerife de Montaña

Campeonato de Tenerife de Montaña de Históricos de Regularidad

ÍNDICE

PROGRAMA HORARIO	3
ART 1. ORGANIZACIÓN	4
ART 2. REGLAMENTOS APLICABLES	5
ART 3. PUNTUABILIDAD.	5
ART 5. DATOS DE LA COMPETICIÓN	7
ART 6. VEHÍCULOS ADMITIDOS	8
ART 7. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN	8
ART 8. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN	9
ART 9. PUBLICIDAD	10
ART 10. TROFEOS	12
ART 11. PENALIZACIONES	13
ART 12. DESARROLLO DE LA PRUEBA	13
DISPOSICIONES GENERALES	14

PROGRAMA HORARIO

Fecha	Horario	Acto	Lugar
06/04/2026	09:00	Apertura de inscripción	Artículo 6 RD CEEM Accediendo aquí
08/04/2026	12:00	Presentación de la prueba	Centro Socio Cultural Antiguo Casino
29/04/2026	14:00	Cierre de inscripciones Regularidad	Artículo 6 RD CEEM Accediendo aquí
06/05/2026	14:00	Cierre de inscripciones	Artículo 6 RD CEEM Accediendo aquí
08/05/2026	20:00	Publicación de la Lista Oficial de Inscritos	www.gomeraracing.com
11/05/2026	20:00	Publicación hora verificación	
14/05/2026	12:00	Publicación Medias Regularidad	
Viernes 15/05/2026	15:00 a 20:00	Entrega de documentación	Centro Socio Cultural Antiguo Casino
	15:15 a 20:30	Verificaciones Técnicas (Según horario publicado para cada equipo)	Travesía de Hermigua, Calle de la Cooperativa
	16:30	1ª Reunión de los Comisarios Deportivos	
	19:30	Reunión de seguridad	Centro Socio Cultural Antiguo Casino
	20:00	Breaifing Director de carrera	www.gomeraracing.com Tablón Oficial
	21:00	Hora límite entrada Parque Cerrado	Travesía de Hermigua
	21:00	Publicación lista provisional vehículos Autorizados	www.gomeraracing.com Tablón Oficial
	22:00	Fin Parque Cerrado de Exhibición Obligatorio (opcional hasta las 08:00 horas del sábado)	Travesía de Hermigua, Calle de la Cooperativa
Sábado 16/05/2026	08:30	Cierre Carretera al tráfico PK19+000 a PK 17+800	GM1 San Sebastián- Valle Gran Rey
	08:30	Salida Vehículos de Parque Cerrado/Exhibición a Asistencias	Travesía de Hermigua, Calle de la Cooperativa
	08:30	Lista definitiva de Autorizados a tomar parte en Entrenos	www.gomeraracing.com Tablón Oficial
	8:30	Publicación lista definitiva de autorizados a tomar la salida	www.gomeraracing.com Tablón Oficial
	8:45	Inspección definitiva de Seguridad	
	9:30	Inicio Entrenos Oficiales 1	GM1 San Sebastián Valle Gran Rey
	A continuación	Inicio Entrenos Oficiales 2	
	A continuación	Inicio Carrera 1	
	A continuación	Publicación Clasificación Provisional Carrera 1	www.gomeraracing.com Tablón Oficial
	A continuación	Inicio Carrera 2	GM1 San Sebastián Valle Gran Rey
	A continuación	Publicación Clasificación Provisional Carrera 2	www.gomeraracing.com Tablón Oficial
	A continuación	Inicio Carrera 3	GM1 San Sebastián Valle Gran Rey
	A continuación	Publicación Clasificación Provisional Carrera 3	www.gomeraracing.com Tablón Oficial
	A continuación (final carrera 3)	Entrada Parque Cerrado Final	Travesía de Hermigua, Calle de la Cooperativa
	A continuación	Lugar destinado a verificaciones técnicas finales	Travesía de Hermigua, Calle de la Cooperativa
	A continuación	Entrega de trofeos	Plaza de la Encarnación
	Tras entrega de trofeos	Rueda de Prensa – Comunicado de Prensa	Centro Socio Cultural Antiguo Casino
	30' después de publicación de clasificación provisional	Publicación de la Clasificación Final Oficial de las Carreras 1, 2 y 3 Publicación Clasificación Final General Scratch Apertura de parque cerrado	www.gomeraracing.com Tablón Oficial

ART 1. ORGANIZACIÓN

1.1. Definición:

La escudería GOMERA RACING organiza la **XXII SUBIDA HERMIGUA LA CARBONERA** que se celebrará los días 15 y 16 de mayo de 2026 con Permiso de Organización expedido por la FCA.

1.2. Comité Organizador:

Presidente: D. Juan Luis Alonso Méndez
Secretaria: D. Gemma Darías Febles
Vocal : D. Francisco Fernández de la Cruz
Vocal : D. Ruben Tomas Darías Febles

1.3. Tablón oficial de avisos:

Desde el día 7 de abril de 2026 hasta la finalización de la Subida. PÁGINA WEB: www.gomeraracing.com/Tablón Oficial
APLICACIÓN SPORTITY: 26SubHer

1.4. Secretaria permanente de la Subida:

Desde el día 7 de abril hasta el 14 de mayo de 2026, en horario de 16:00 a 20:00 horas.

Organizador: ESCUDERIA: Gomera Racing
Dirección: Carretera de los Chejelipes
S/N Localidad: San Sebastián de la Gomera
Teléfono: 699969625
E-mail: jualomen@gomeraracing.com
Web: www.gomeraracing.com

1.5. Oficina permanente de la Subida:

La oficina permanente de la Subida, el día 16 de mayo de 2026, en horario ajustado al Programa- Horario de la Subida, estará situada en:

Ubicación: Travesía de Hermigua, Calle de la Cooperativa. Centro Socio Cultural Antiguo Casino

Localidad: Hermigua
Teléfono: 699969625
Email: [Jualomen@Gomeraracing.com](mailto:jualomen@gomeraracing.com) Web:
www.Gomeraracing.com

Ubicación: PMA (puesto de mando avanzado) en GM1 Salida.

Localidad: Hermigua
Teléfono: 699969625
Email: [Jualomen@gomeraracing.com](mailto:jualomen@gomeraracing.com)
Web: www.Gomeraracing.com

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente, tablón oficial y la web del Organizador con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información, notificaciones y avisos.

ART 2. REGLAMENTOS APLICABLES

2.1. Esta Competición se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el CDI y sus Anexos, Los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.

2.2. Además, serán de aplicación por orden de prelación el siguiente reglamento

- El Reglamento Deportivo de la Copa de España de Montaña.
- Las Prescripciones Comunes a los Campeonatos, Copas y Trofeos de España (PCCCTCE) (Con exención del Art. 19.2.16 del C.E.M., siendo de aplicación el Art. 4.7 del reglamento deportivo del Campeonato de Canarias de Montaña, donde se permite el uso de calentadores.)
- Reglamento Particular de la prueba.
- El Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Montaña (RD-CCM)
- Las Prescripciones Comunes de la Federación Canaria de Automovilismo (PPCC-FCA)
- Los Reglamentos Deportivos de Montaña y las PPCC de la FIASCT.
- Los reglamentos aplicables en el Campeonato de España de Montaña, excepto los artículos reflejados en el Reglamento Deportivo de la Copa y los artículos que se vieran afectados por éstos.
- Los elementos de seguridad serán los establecidos en el Anexo J del CDI.
- C.D.I.

Toda contradicción de uno de estos documentos con alguno de los que le antecede hará prevalecer lo indicado en el de más alto rango.

2.3. En la modalidad de Históricos de Regularidad se estará a lo dispuesto en el orden de prelación del Campeonato de Canarias de Montaña de Históricos de Regularidad (RD-CCMH-R)

ART 3. PUNTUABILIDAD.

3.1. La prueba será puntuable para los Campeonatos, Trofeos y Copas de los siguientes campeonatos:

- La prueba será puntuable para la Copa de España de Montaña, según lo establecido en el Art. 1.9 del Reglamento Deportivo de la Copa de España de Montaña.
- Campeonato de Canarias de Montaña
- Campeonato de Canarias de Montaña de Históricos de Regularidad
- Campeonato Provincial de Montaña de Santa Cruz de Tenerife.
- Campeonato RECALVI de Tenerife de Montaña, en todas sus modalidades, categorías, copas y trofeos.

- Campeonato de Tenerife de Montaña de Históricos de Regularidad

ART 4. OFICIALES DE LA COMPETICIÓN

4.1. Oficiales:

COMISARIOS DEPORTIVOS:		
Presidente:	D. Fernando Fernández Fernández	Lic. CD-03005-ESP/EUS
Vocal:	D. Francisco Miguel Sánchez Domínguez	Lic. CD-01070-ESP/C
Vocal:	D. María Desiré Yanez Díaz	Lic. CD-02981-ESP/C
DIRECTOR DE CARRERA	D. Pablo Estévez Hernández	Lic. DC-00874-ESP/C
DIRECTOR ADJUNTO	D. Juan Luis Alonso Méndez	Lic. DC-01175-ESP/C
SECRETARIA DEL CCDD	Dña. María Altagracia Ramos López	Lic. SP-03319-ESP/EUS
SECRETARIO DE LA PRUEBA	D. Sergio Reverón Pérez	Lic. SP-00877-ESP/C
JEFA SERVICIOS MÉDICOS	Dra. Dña. M ^{ra} Crucelia Robayna Fdez.	Lic. JSM-2120-ESP/C
JEFE DE SEGURIDAD	D. José Manuel Velázquez Padilla	Lic. DC-02675-ESP/C
ADJUNTO DE SEGURIDAD	D. José Juan Rodríguez Alvarez	Lic. DC-07485-ESP/C
OBSERVADOR RFEDA	D. Joan Nadal Vilalta	Lic. DC-01970-ESP/MU
DELEGADO TECNICO RFEDA	D. Ramón Ramírez Torres	Lic. JCT-03089-ESP/CV
JEFE COMISARIOS TÉCNICOS	D. Conrado González Hernández	Lic. JCT-04151-ESP/C
COMISARIOS TÉCNICOS	Se publicará mediante complemento	
JEFA DE CRONOMETRAJE	Dña. Carmen Nieves Hernández Méndez	Lic. JCR-02455-ESP/C
CRONOMETRADORES	Se publicará mediante complemento	
COMISARIOS DE RUTA	Se publicará mediante complemento	
RELACIONES CON LOS CONCURSANTES	Dña. Pilar Jurado Expósito	Lic. ORC-02427-ESP/C
RELACIONES PRENSA	D. Javier Viera Espino	Lic. SPR-00407-ESP/C
RESPONSABLE PARQUES CERRADOS	Se publicará mediante complemento	
RESPONSABLE PARQUE ASISTENCIA	D. Alexis Morales Marichal	Lic. JPR-02370-ESP/C
RESPONSABLE TIEMPOS	D. Víctor Manuel Robaina Mosegue	Lic. JCR-00829-ESP/C
OFICIAL DE SALIDA	D. Miguel Rodríguez Rodríguez	Lic. JPR-02949-ESP/C
PILOTO COCHE 0	D. Santiago Pérez Medina	Lic. JDA-02895-ESP/C
PILOTO COCHE 00	D. Francisco Fernández de la Cruz	Lic. JDA-03180-ESP/C

De acuerdo con lo establecido, deberán relacionarse en este artículo o posteriormente por medio de Anexo/Complemento, TODOS los oficiales que actúen en la competición, indicando la función a desarrollar y su número de licencia

4.2. Identificación de los principales oficiales de la competición y otros



RELACIONES CON LOS CONCURSANTES

D. Pilar Jurado Expósito

Teléfono 616444966

Licencia ORC-2427-ESP/M

4.3 Plan de trabajo de los Relaciones con los participantes:

A la apertura de la Secretaría, se publicará en el Tablón de Avisos Virtual el Plan de Trabajo de los Oficiales encargados de las Relaciones con los Participantes (Anexo 6 al RD del CEM vigente).

Estos oficiales estarán presentes, como mínimo, en los siguientes actos:

- Verificaciones.
- Publicación de la lista de “Autorizados a tomar parte en los entrenamientos”.
- Parque de Salida y Llegada de los entrenamientos y competiciones.
- Verificaciones de oficio.
- Parque Cerrado.
- Verificaciones técnicas finales.
- Entrega de Premios y Trofeos.

El plan de trabajo, teléfono, los horarios y ubicación exacta de los Relaciones con los Participantes, se facilitarán a todos los participantes en el Tablón de Avisos Virtual mediante complemento.

4.4 Colores de los petos de los distintos oficiales:

- | | |
|-------------------------------------|----------------|
| ▪ Oficial de salida: | ROJO |
| ▪ Cronometrador: | AZUL |
| ▪ Comisarios de Bandera: | NARANJA |
| ▪ Comisarios de Seguridad: | ROJO |
| ▪ Jefe Médico: | Blanco |
| ▪ Comisarios Técnicos: | NEGRO |
| ▪ Relaciones con los Participantes: | ROJO |

ART 5. DATOS DE LA COMPETICIÓN

5.1. La subida se celebra en la carretera: **GM1 San Sebastián – Valle Gran Rey**

5.2. Distancia total del recorrido: **5.300 Km.**

5.3. Salida: GM- 1 p.k. **16+600** Coordenadas: LAT: 28,134406 LON: 17,194102

5.4. Meta: GM 1 p.k. **11+300** Coordenadas: LAT: 28,134375 LON: 17,194051

5.5. Desnivel: 342 m

5.6. Pendiente Maxima: 9,60 %

5.7. Pendiente media: 6,45 %

SALIDA



META



ART 6. VEHÍCULOS ADMITIDOS

Están admitidos a participar y puntuar en la Competición los vehículos descritos en el art. 3 del Reglamento Deportivo de la COPA DE ESPAÑA DE MONTAÑA 2026.

También están admitidos los vehículos recogidos el artículo 4 del RD-CCM 2026 y para Históricos de Regularidad el RD-CCMH-R 2026.

ART 7. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

7.1 El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las 14:00 horas del miércoles 6 de Mayo de 2026,

pudiendo cerrarse temporal antes de esa fecha una vez completado el máximo de vehículos permitidos.

7.2 Se realizará a través del enlace de la Web Oficial de la prueba hacia la página de la RFEDA o directamente desde el registro de la <https://www.rfeda.es/inscripcion/c/0/i/61478475/cem> a través del portal individual de cada deportista (hay que tener registro previo de identificación de piloto y vehículo y se recomienda acceder al registro para darse de alta de manera previa a la apertura de inscripciones).

7.3 Limitación de Inscritos: Será de aplicación lo estipulado en el Art. 5.7 del reglamento deportivo de Copa de España de Montaña. El número máximo de inscritos se fija en 60 vehículos, 50 de velocidad, 10 de Regularidad, de las cuales el Comité Organizador se reserva 10 plazas. Las que no se cubran en alguna de las modalidades serán de otra. Se cumplirá, además, con las reservas de plaza descritas en el artículo 6.5 de las PPCC-FCA.

7.4 La selección se realizará de acuerdo a lo estipulado en el Art. 5 del reglamento deportivo de Copa de España de Montaña y posteriormente priorizando aquellos pilotos que sigan los campeonatos convocados y luego por orden de inscripción (fecha y hora aportada por el sistema). El Comité Organizador podrá habilitar una lista de reserva.

7.5 El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14. del C.D.I.

ART 8. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

Los derechos de inscripción se fijan en:

	Total de la inscripción	Sin la publicidad Obligatoria
Con la publicidad propuesta por el organizador	240 €	480 €
Pilotos Regularidad	180 €	360 €
Pilotos Escudería Gomera Racing	190 €	380 €

8.1. Otros derechos:

- Placas de asistencia adicionales: 100 €. (máximo 150€ por placa según art. 9.12 CCRA)

8.2. El pago de los derechos de inscripción debe de ser realizado **únicamente a través de la plataforma digital oficial de la RFEDA**, en la web oficial de la carrera y de la **RFEDA**.

8.3. En la categoría de Históricos de Regularidad, las plazas que no se cubran en una de las categorías pasarán a la otra. Las plazas sobrantes pasaran a la categoría de velocidad.

8.4. El plazo de inscripción para la modalidad de Históricos de Regularidad se cerrará el día 29 de abril a las 14:00 horas.

8.5. La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Los derechos de inscripción.
- Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados.
- La Ficha de Homologación FIA, para los vehículos que corresponda.
- El número del Performance Factor FIA y su identificación (PF-ID), para los vehículos de la Categoría 1 y 2.

8.6. Los derechos de inscripción serán reembolsados, menos los gastos, según lo dispuesto en el artículo 6.4 de las PPCC-FCA:

- A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada, el 100 %.
- En caso de que el Competición no pueda celebrarse, incluido el caso de que no sea autorizada por cualquier autoridad gubernativa competente, siempre por causa ajena al Organizador, este no será responsable ante los concursantes inscritos y no tendrá más obligación que solo devolver el 90% de los derechos de inscripción. En caso contrario, los derechos serán totalmente reembolsados. Será la Junta de Gobierno de la FCA quién dictamine si la causa es imputable o no al Organizador.
 - Los derechos de inscripción quedarán en poder de los organizadores aun cuando los participantes no tomen la salida. Se reintegrará a los concursantes el 90% de los derechos cuando no puedan tomar la salida y lo hayan comunicado como máximo setenta y dos (72) horas naturales después del cierre del plazo de inscripción.

ART 9. PUBLICIDAD

Será de aplicación lo establecido en el artículo 8.3 del Reglamento Deportivo de la Copa de España de Montaña.

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador deberán reservar los espacios descritos a continuación:

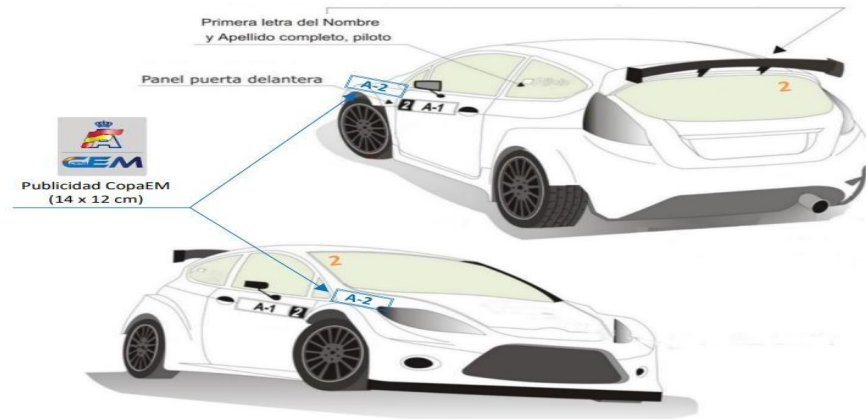
El número de Competición deberá ir siempre en la parte delantera de la zona donde se coloque el panel (puerta o lateral del vehículo).

A Números Competición con publicidad "OBLIGATORIA":

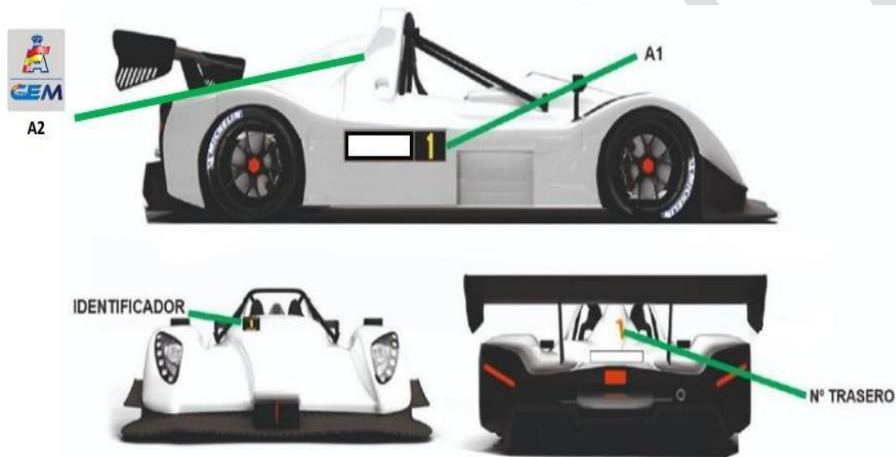
- **A-1** Números de competición. Medidas 67x17 cm.
- **A-2** Publicidad obligatoria de la Copa. Medidas 14x12 cm.
- **A-3** Publicidad propuesta por el organizador

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador deberán reservar los espacios descritos a continuación:

TURISMO



BARQUETAS



EJEMPLOS DE PUBLICIDAD OBLIGATORIA DE LA PRUEBA

A1



A3



B1



A-1 : En Las E2-SC, CM+, CM PROM., en un lateral del vehículo y visible.

Identificación del vehículo

Además de los paneles en las puertas, se pondrá un número de competición en la parte superior izquierda del cristal trasero de unas dimensiones de 14 cm de color naranja, que será-facilitado por el organizador.

ART 10. TROFEOS

Se entregarán los siguientes Trofeos:

- 3 primeros Clasificados Categoría 1.
- 3 primeros Clasificados Categoría 2.
- 3 primeros Clasificados Categoría 3.
- 3 primeros Clasificados Históricos de Regularidad (piloto y copiloto)
- 3 primeros Clasificados Históricos de Regularidad Sport (piloto y copiloto)
- 1º Clasificado de cada Clase según cuadro de la Copa de España, y FCA (si hubiera al menos 2 participantes que tomen la salida en cada clase)
- 1 Clasificada de la Copa de España Femenina de pilotos de Montaña
- 3 primeros clasificados de la Copa de España de pilotos CM Junior de Montaña y Clase 11
- 3 primeros clasificados de la Copa de España de pilotos Turismos Junior de Montaña
- Trofeos y Copas aprobadas por la FCA y FIASCT.

La entrega de trofeos se celebrará en: LA PLAZA DE LA ENCARNACION.

Todo tripulante premiado en una Competición tiene la obligación de recoger personalmente el premio y/o trofeo obtenido, salvo causa debidamente acreditada y justificada documentalmente ante el colegio de CD.DD, que autorizarán o no la solicitud de ausencia.

En caso de incomparecencia no justificada se entenderá que el equipo (tripulantes y concursante) renuncian a los premios y trofeos, así como a los puntos obtenidos en la Competición, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias a que pueda dar lugar. Los Trofeos serán acumulables.

ART 11. PENALIZACIONES

Las Penalizaciones son las descritas en el Anexo 1 del Reglamento Deportivo del CEM AUTOHEBDO vigente y en los Reglamentos y PPCC aplicables según orden de prelación.

ART 12. DESARROLLO DE LA PRUEBA

Según lo establecido en el Reglamento Deportivo Copa de España de Montaña.

12.1 PROCEDIMIENTO DE SALIDA:

- Los pilotos deberán estar 30 minutos antes de la salida a disposición del Director de Carrera.
- Los vehículos quedarán ordenados en la fila de salida diez minutos, como mínimo, antes de su hora de salida en cada manga, para ello se intentará publicar una lista con las horas teóricas de salida, hora que nunca podrá ser adelantada, pero si retrasada si las circunstancias así lo demandan.
- El Director de Carrera comunicará por medio de un tablón la hora de inicio de cada carrera.
- La salida en los entrenamientos oficiales y carreras se realizará en el orden inverso al número asignado, por lo que el número 1 saldrá en último lugar.
- La salida será dada individualmente y sólo con el piloto a bordo, (RS Piloto y copiloto) vehículo parado y motor en marcha.
- Los vehículos deberán situarse de tal manera que su parte más avanzada se halle justamente a un metro del haz de la célula fotoeléctrica.
- La salida será dada mediante un sistema electrónico de cuenta atrás.
- La cuenta atrás se descontará de segundo en segundo y será claramente visible por el piloto desde su posición de salida.
- El Director de Carrera, previa conformidad de los Comisarios Deportivos tiene la facultad de modificar el orden de salida en función de las circunstancias.

12.2 PROCEDIMIENTO DE LLEGADA:

- Deberá de existir paneles de cuadros a ambos lados de la línea de meta,
- La llegada se registrará a vehículo lanzado. La manga termina al pasar la línea de llegada, la velocidad debe ser reducida de forma inmediata y considerable.
- Está prohibido detenerse hasta, al menos, 200 metros después de la línea de llegada, donde se seguirán las instrucciones de los comisarios.

DISPOSICIONES GENERALES

1. PARQUE DE ASISTENCIAS:

Está previsto un Parque de Asistencia ubicado en **Carretera GM 1 Hermigua (usando un carril sin invadir el carril contrario que debe quedar libre para movilidad resto vehículos y emergencias cuando se trate de carreteras).**

Fecha	Horario	Acto
16.05.2026	7:00	Apertura del Parque de Asistencia y acceso al mismo
16.05.2026	19:30	Hora límite para abandonar el Parque de Asistencia

Será de aplicación el artículo 9.14 del Campeonato de Canarias de Rallyes sobre Asfalto (CCRA) - ZONA DE TRABAJO INDIVIDUAL-.

ZONA DE TRABAJO INDIVIDUAL.

Cada participante responde de su zona de trabajo dentro de la zona de asistencia. Previo informe del DC los participantes podrán ser sancionados por el colegio de CC.DD aplicando las penalizaciones tipificadas en el Anexo 1 del reglamento deportivo del CEM (incumplimientos artículo 22) y del SCER (incumplimiento del artículo 31). El colegio se sujetará igualmente al artículo 21 de las PPCC-FCA y resto normativas aplicables.

Los equipos deberán prestar especial atención a mantener limpio y ordenado el lugar de trabajo evitando, o en su caso recogiendo, los posibles vertidos y derrames de productos utilizados (**uso obligado de lona protectora de fluidos**), así como las virutas que hayan podido caer al suelo.

Conservar, igualmente, en buen estado de funcionamiento las máquinas y herramientas y evitar que los cables y accesorios invadan el suelo y las zonas de paso los equipos. Será responsabilidad de cada participante el correcto montaje, amarre y uso de carpas en función de la normativa aplicable en cada caso por las dimensiones y naturalezas de estas.

Deberán dejar el lugar donde han realizado la asistencia en las mismas condiciones encontradas a su llegada, depositando la basura y los materiales inservibles en los contenedores ubicados por el Organizador a tal efecto.

Cada asistencia tendrá que disponer de un extintor de un mínimo de 4-6 kg. (PQSABC (Polvo Polivalente y eficacia mínima 21-113B) por vehículo participante o con una eficacia de agente extintor de al menos 30-Ay 140-B. Este extintor deberá estar colocado en un sitio perfectamente visible.

Será de aplicación todas aquellas medidas detalladas en el Código Medioambiental de la RFEDA conforme al artículo 20 de las PPCC-FCA. Será de aplicación, además, el protocolo de Política Medioambiental y de Sostenibilidad de la FIASCT desarrollado a tenor de los reseñados anteriormente.

Únicamente se podrán efectuar reparaciones en las zonas designadas para tal efecto. Sólo está permitido un vehículo de asistencia por participante. Aquellos participantes que, por la infraestructura del equipo, necesiten un segundo vehículo o un espacio mayor del adjudicado, deberán solicitarlo por escrito al Organizador justificando las necesidades del equipo. En tal caso, el equipo deberá ingresar el importe especificado en el apartado 8 para "placas de asistencia adicionales".

Asistencia compartida: En caso de que varios participantes quieran compartir una zona de asistencia deberán indicarlo al Comité Organizador siempre **antes de la publicación de la lista oficial de inscritos**.

Los Oficiales debidamente identificados y a los efectos de realizar las comprobaciones y observancia del cumplimiento de las normativas o reglamentos, podrán solicitar acceso a la zona de las asistencias, pudiendo ser considerada la negativa como obstrucción a las funciones de los Oficiales o incumplimiento de sus indicaciones, y podrán ser sancionada por el Colegio de Comisarios Deportivos.

Los vehículos no podrán rebasar la velocidad de 30 Km/h en el interior de las Zonas de Asistencia. El no respetar esta limitación entrañará una penalización de 300 € (art. 9.13 CCRA).

2. SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES:

2.1 SEGURIDAD

Se recuerda a todos los participantes la importancia de conocer perfectamente lo establecido en el Anexo 3 del Reglamento Deportivo del CEM.

Normas de seguridad para los deportistas en todas las salidas cronometradas:

1. Los ocupantes del vehículo deberán llevar puesto la totalidad de su equipamiento de seguridad en las condiciones que establece su correcto uso.
2. Arnés de seguridad abrochados de forma que el cuerpo forme conjunto con el asiento del vehículo, tal que no exista holgura entre el cuerpo y asiento tanto en las caderas como en la espalda.
3. Cristales de las puertas perfectamente cerrados.
4. Sistema de extinción automática sin los seguros y en orden de funcionamiento.

2.2 COMPORTAMIENTO SOBRE LA PISTA (Art. 15 CEM) :

Art. 15.8 CEM: Para la caravana de descenso, en cualquier caso, se establecen las siguientes medidas

de seguridad obligatorias para los pilotos:

- Circulación a velocidad reducida, siguiendo inmediatamente al vehículo precedente y sin realizar maniobras que puedan poner en peligro la seguridad tanto del piloto como del público.
- No detenerse en el trazado, a excepción de que pueda sobrevenir un problema.
- Circular con los arneses de seguridad colocados.
- Para los vehículos abiertos o no carrozados, utilización del casco, debidamente abrochado. Se recomienda también su empleo en los vehículos carrozados.
- Prohibición de que en el vehículo circule otra tripulación que la establecida.

2.2 COMPORTAMIENTO SOBRE LA PISTA (Art. 15 CEM):

2.2.1. Ceder el paso: todo vehículo alcanzado se considerará pasado y por ello deberá dejar paso libre, aminorando la marcha sin dilación.

2.2.2. Parada en el recorrido: en el caso de que un conductor deba parar por problemas mecánicos o de otro tipo, aparcará inmediatamente su vehículo fuera de la pista sin que presente peligro para

otros participantes, lo abandonará y acatará obligatoriamente las órdenes de los Comisarios.

2.2.3. Circulación en sentido contrario: está totalmente prohibido circular un vehículo participante en el sentido inverso al recorrido, salvo por orden expresa del Director de Carrera, aún en este caso deberá ir precedido de un vehículo de la organización debidamente identificado (especialmente en caso de re-salida tras bandera roja). Toda infracción a esta disposición entrañará una sanción descrita en el Anexo 1 del RD-CEM, bajo reserva de otras sanciones y de la comunicación del caso a la Federación correspondiente a efectos de Disciplina Deportiva.

2.2.4. Los vehículos parados en el recorrido, bien sea por avería mecánica o accidente, serán evacuados del trazado con los medios disponibles en la Prueba y en el momento que así lo estime oportuno el Director de Carrera. Ninguna reclamación será admitida en este sentido. Se recuerda, asimismo, que desde el momento de realizar la inscripción el equipo renuncia a cualquier reclamación por cualquier daño o deterioro que pudiera sufrir el vehículo por la retirada de éste en el transcurso de la Prueba

2.2.6. Cualquier maniobra de calentamiento de ruedas, deslizamientos prolongados, derrapes controlados o cambios de dirección, que se realicen en forma de exhibición en la zona de Parque Cerrado y que vayan en contra del espíritu de la competición bajo el cronómetro, será penalizada por los Comisarios Deportivos. Cualquier anomalía detectada por los Jueces de Hechos será comunicada al Colegio de Comisarios Deportivos, que decidirá, la sanción que se deba aplicar, pudiendo llegar a la descalificación de la competición o de la Prueba. Se entiende por Parque Cerrado desde la Pre-salida, Salida, Llegada, Parque de Llegada de la Caravana, zona de espera y bajada de la caravana hasta la zona del Parque de Trabajo.

2.2.7 Para la caravana de descenso, en cualquier caso, se establecen las siguientes medidas de seguridad obligatorias para los pilotos: - Circulación a velocidad reducida, siguiendo inmediatamente al vehículo precedente y sin realizar maniobras que puedan poner en peligro la seguridad tanto del piloto como del público. - No detenerse en el trazado, a excepción de que pueda sobrevenir un problema. - Circular con los arneses de seguridad colocados. - Para los vehículos abiertos o no carrozados, utilización del casco, debidamente abrochado. Se recomienda también su empleo en los vehículos carrozados. - Prohibición de que en el vehículo circule otra tripulación que la establecida.

2.2 CÓDIGO MEDIO AMBIENTAL

Todas las Competiciones desarrolladas en el ámbito de la FCA deberán sujetarse al CÓDIGO MEDIOMBIENTAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AUTOMOVILISMO (RFEDA) que establece los principios de desarrollo sostenible en nuestro deporte y la correcta utilización de éste para contribuir a la toma de conciencia de los problemas medioambientales. Será de aplicación, además, el protocolo de Política Medioambiental y de Sostenibilidad de la FIASCT desarrollado a tenor de los reseñados anteriormente.

2.3 PROCEDIMIENTO PARA EL USO DE BANDERAS:

La orden de desplegar las banderas es competencia exclusiva del Director de Carrera

SEÑALIZACIÓN SEGÚN ARTICULO 12.1 DE LA COPA DE ESPAÑA DE MONTAÑA:

Los participantes deberán atenerse rigurosamente a las indicaciones de los oficiales señaladores. Dichas indicaciones serán efectuadas por medio de banderas, según se indica en el Art. 7 del Anexo H del CDI, y cuyos significados se detallan a continuación:

BANDERA ROJA: Parada inmediata del vehículo.

BANDERA AMARILLA: Reduzca la velocidad, no adelante y esté preparado para cambiar de dirección.

Hay un peligro al borde de la pista o sobre una parte de ella.

BANDERA ROJA Y AMARILLA A BANDAS VERTICALES: Superficie deslizante o falta de adherencia.

BANDERA AZUL: Un concursante a punto de adelantar

2.3.1 BANDERA ROJA:

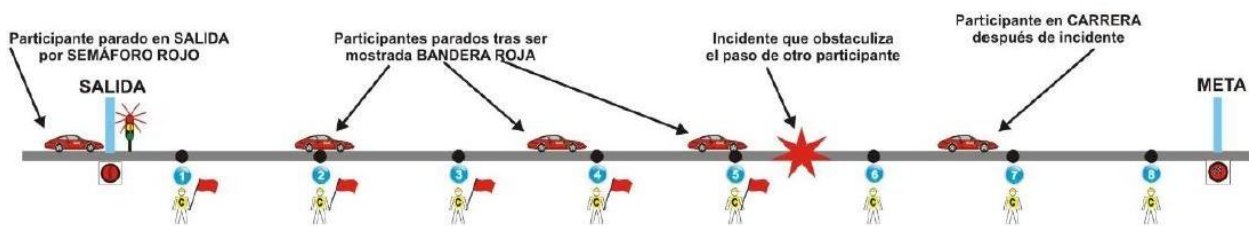
El Director de Carrera, en caso de grave accidente o de un accidente que obstaculice el paso de los vehículos en algún punto del recorrido, dará la orden de parar la salida de vehículos por medio de semáforo rojo o indicaciones claras del Oficial de Salida, e inmediatamente podrá dar la orden de desplegar bandera roja en todos los puestos ubicados desde la línea de salida hasta donde haya ocurrido el incidente que obstaculice la pista.

El piloto al que le haya sido mostrada la bandera roja deberá parar inmediatamente, lo más pegado a la banda del recorrido, sin obstaculizar el paso de los vehículos de seguridad y deberá esperar en el interior del vehículo a que los Oficiales le den las instrucciones pertinentes.

En Entrenos Oficiales el piloto deberá esperar la orden por parte de los oficiales, de reanudar la marcha desde el punto donde paró hasta la meta o hasta donde se le indique.

En Carrera, el piloto deberá esperar a un vehículo de Seguridad que lo llevará a la línea de salida para tomar una nueva salida.

BANDERA ROJA

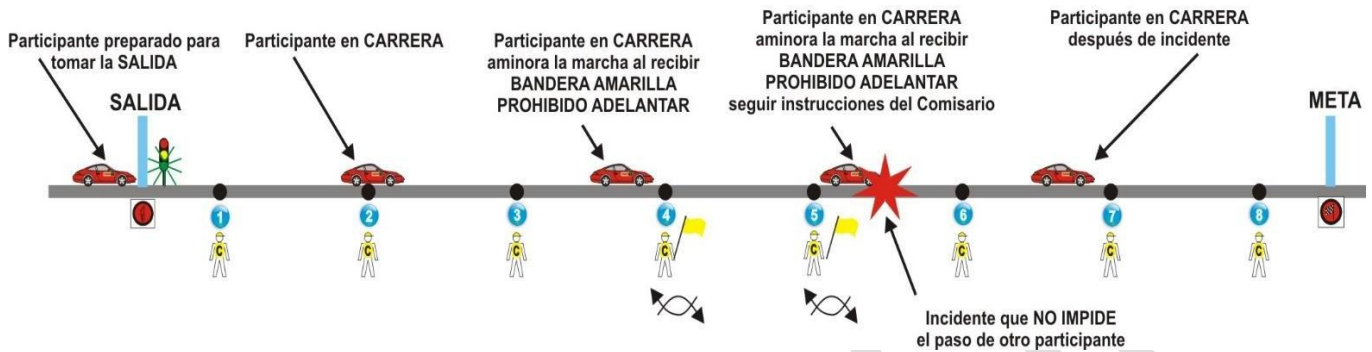


2.3.2 BANDERA AMARILLA: (Agitada)

La bandera amarilla indica al piloto un peligro inmediato, por lo que deberá aminorar la marcha, teniendo totalmente prohibido adelantar y prepararse para cambiar de dirección y hasta parar si fuera necesario. Una vez llegado al incidente que ha provocado la bandera amarilla, el piloto deberá estar atento a las indicaciones de los Oficiales y tener en cuenta que pudiera haber más de un obstáculo en la vía y fuera más de una bandera amarilla (no por encontrarse un vehículo u obstáculo en la vía significa que no hayan más a continuación). Una vez superado el/los obstáculo/s y no siéndole mostrada bandera amarilla por los siguientes Oficiales de ruta, podrá seguir hasta

meta. Se tendrá en cuenta que podrá recibir instrucciones de los Oficiales de Ruta

Que podría llegar a ser la parada definitiva a un lado de la pista si el incidente finalmente obstaculiza el paso del vehículo o de seguir hacia la meta si el incidente no obstaculiza el paso de dicho vehículo.



2.3.3 BANDERA ROJA Y AMARILLA A BANDAS VERTICALES:

La Bandera roja y amarilla a bandas verticales, indica superficie deslizante o falta de adherencia en la zona donde es mostrada, ya sea por caída de fluidos en la pista que deterioran la adherencia de esta o por cambios repentinos en las condiciones atmosféricas. El piloto al que se le muestre bandera roja y amarilla a bandas verticales deberá aminorar la marcha durante toda la zona donde sea mostrada dicha bandera.

2.3.4. BANDERA AZUL:

La bandera azul indica al piloto que va a ser alcanzado por otro vehículo participante. El piloto al que se le muestre bandera azul deberá facilitar la maniobra de adelantamiento al vehículo que le ha alcanzado. No podrá crear peligro alguno.

El Comité Organizador

